

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	PARAGUAY
▪ Nombre de la CT:	Apoyo para Estructurar e Implementar una Estrategia de Financiamiento de Eficiencia Energética para PYMES con AFD II
▪ Número de CT:	PR-T1389
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Villacorta Alvarez, Omar (IFD/CMF) Líder del Equipo; Greco, María Sofia (LEG/SGO); Urquijo, Lee (TTD/TTR); Zalimben Del Canto, Simon Sebastian (CSC/CPR); Casco, Mario A. (TTD/TTR); Marquez, Claudia (IFD/CMF); Zarate Moreno, Ana Maria (IFD/CMF); Martinez Lopez, Cynthia Guadalupe (IFD/CMF); Lesme Ferreira Hernando Guzman (IFD/CMF); Azar Barros, Karina (IFD/CMF)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	PR-L1146.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	03 Jul 2025
▪ Beneficiario:	Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo Verde para el Clima (GRN)
▪ Financiamiento solicitado del BID: ¹	US\$979,611.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$195,922.00 (En-Especie)
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	60 meses para ejecución (54 meses para desembolsos)
▪ Fecha de inicio requerido:	15 Oct 2025
▪ Tipos de consultores:	Individuales y Firmas
▪ Unidad de Preparación:	IFD/CMF-División de Conectividad, Mercados y Finanzas
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CPR-Representación Paraguay
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	si
▪ CT incluida en CPD (s/n):	si
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Igualdad de género; Capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana; Políticas y gestión del sector público; Gobierno digital; Transparencia e integridad; Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva; Desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado; Igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos

II. Descripción del Préstamo/Garantía Asociado

2.1 El programa PR-L1146 “Promoción de la Inversión Privada en Eficiencia Energética en el Sector Industrial de Paraguay”² ([4568/GN-PR](#)), ejecutado por la Agencia

¹ Los recursos para el financiamiento de esta cooperación técnica se enmarcan en el Acuerdo Maestro de Acreditación (AMA) entre el Fondo Verde para el Clima (GRN) y el Banco, de fecha 29 de agosto de 2017 (GN-2895, Resolución DE-31/17) y el Acuerdo de Actividad Financiada (FAA, por sus siglas en inglés) FP063: Promoción de la Inversión Privada en Eficiencia Energética en el Sector Industrial en Paraguay suscrito entre el GRN y el Banco el 24 de diciembre de 2018, que entró en vigencia el 16 de enero de 2019.

² El programa fue aprobado el 26 de julio de 2018, entró en vigor el 13 de septiembre de 2022, y logró su elegibilidad el 26 de septiembre de 2023. El 9 de diciembre de 2024, el BID desembolsó los primeros US\$2 millones a la AFD, marcando de esta manera el inicio en el proceso de financiamiento al sector. El

Financiera de Desarrollo (AFD) de Paraguay, tiene por objetivo general promover inversiones de Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) en Eficiencia Energética (EE) en Paraguay para mejorar su productividad a largo plazo. Los objetivos específicos son: (i) aumentar el acceso a financiamiento a mediano y largo plazo para los proyectos de inversiones en EE de PYME; y (ii) reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para respaldar la consecución de los objetivos del país relativos al cambio climático.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 **Objetivo.** El objetivo de la CT es apoyar a la AFD en la implementación del préstamo PR-L1146, a través de la estructuración de instrumentos financieros y mecanismos no financieros que generen confianza entre las PYME y las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) de primer nivel en proyectos de inversión en EE, mejorar el conocimiento sobre los beneficios de las medidas de EE, y desarrollar una cartera de proyectos de EE técnicamente sólidos y bancables.
- 3.2 **Justificación.** Desde la aprobación del programa en 2018 hasta la recepción de los primeros recursos³ por parte de la AFD en 2024, el mercado de EE en Paraguay ha experimentado transformaciones significativas, e incluso ampliaciones en las brechas de conocimiento inicialmente identificadas sobre los mecanismos de financiamiento de proyectos de EE. La presente CT, continuando los esfuerzos de la ya finalizada PR-T1249 “Apoyo para Estructurar e Implementar una Estrategia de Financiamiento de Eficiencia Energética para PYME con AFD” ([ATN/GN-16840-PR](#)), pretende actualizar, fortalecer y potenciar las capacidades técnicas y operativas de los actores involucrados en el programa -PYME, Proveedores de tecnología e IFI- para adaptarse a las nuevas dinámicas del mercado de EE, facilitando así la implementación efectiva de proyectos financiados bajo el programa [4568/GN-PR](#).
- 3.3 Algunas de las principales transformaciones que ha experimentado el mercado a lo largo de los años son:
 - (i) El programa [4568/GN-PR](#) fue diseñado con un enfoque prioritario en la sustitución de biomasa por fuentes más limpias y eficientes. Esta estrategia se basaba en la expectativa de que el mercado de la leña en Paraguay se desarrollaría rápidamente, respaldado por la implementación de marcos regulatorios integrales a nivel nacional. Sin embargo, hasta la fecha, dichos desarrollos regulatorios no se han materializado, lo que ha limitado el avance esperado en la transición energética y ha evidenciado la necesidad de fortalecer las políticas y regulaciones en el sector.
 - (ii) La oferta de tecnologías para EE en Paraguay se ha diversificado y evolucionado notablemente. Al inicio del programa predominaban soluciones como hornos, calderas y secadores de granos, pero en los últimos años han ganado espacio tecnologías como paneles solares, calentadores de alto rendimiento, iluminación LED inteligente y almacenamiento energético. Este crecimiento responde al aumento de la oferta, la competencia entre proveedores y un mayor acceso a mercados internacionales, que ha hecho estas soluciones más asequibles para los consumidores.

monto total del programa es de US\$40.000.000, de los cuales US\$20.000.000 provienen de la AFD como aporte local, y US\$20.000.000 son recursos provenientes del GRN.

³ Se refiere al primer desembolso del Banco a la AFD de los recursos del GRN por valor de US\$2 millones, para el componente de financiamiento.

- (iii) En los últimos años, el mercado paraguayo de EE ha experimentado cambios, expandiéndose más allá del sector industrial —que inicialmente concentraba las mayores oportunidades— hacia otros sectores conexos al primero como el comercial y de servicios, donde hoteles, supermercados y empresas están adoptando equipos más eficientes, con potencial de captura de carbono significativas.
 - (iv) La promoción de créditos mediante incentivos como el *Energy Savings Insurance* (ESI, por sus siglas en inglés), implementado en la primera fase de la asistencia técnica a la AFD, no obtuvo resultados satisfactorios, pese a los esfuerzos de la institución. Este hallazgo coincide con la experiencia de otros bancos públicos de la región que intentaron aplicar el modelo ESI sin obtener éxitos significativos⁴. Entre las principales causas por las que fue dificultosa su implementación, se encuentra la falta de interés de parte de los *stakeholders* por incorporar un esquema de seguros a las operaciones, ya de por sí complejas. Además, la implementación de seguros ESI tiende a incrementar el costo total del financiamiento.
 - (v) Si bien a partir de 2018 la banca paraguaya mostró un incipiente interés por el financiamiento verde, la pandemia interrumpió temporalmente su avance. Hoy, la banca privada retoma esta tendencia, impulsando productos verdes, alianzas estratégicas y mayor articulación sectorial. Este resurgimiento se ve reforzado por la reciente aprobación de la Taxonomía Verde en Paraguay, y el establecimiento y consolidación de agrupaciones como la Alianza Público-Privado de Finanzas Sostenibles (APPFS)⁵ y la Mesa de Finanzas Sostenibles (MFS), que impulsan iniciativas verdes articuladas con la banca privada, otros actores públicos y privados, que podrían apoyar a potenciar el desarrollo del mercado de EE.
- 3.4 En Paraguay, a pesar de los desarrollos descritos, la experiencia en la implementación de proyectos de EE sigue siendo incipiente, tanto para las instituciones financieras como para las propias PYME. Aunque existen iniciativas en marcha y un creciente interés por parte del sector privado, aún persisten importantes brechas de conocimiento técnico y operativo sobre las tecnologías disponibles, los beneficios económicos de las inversiones en EE, y las metodologías de evaluación y monitoreo de los ahorros energéticos. Esta limitada trayectoria genera incertidumbre sobre la rentabilidad y viabilidad de los proyectos, lo que reduce su aceptación en el sistema financiero y frena la formación de una cartera sólida y escalable de iniciativas bancables en el país.
- 3.5 Entonces, entre los principales desafíos que abordará la AFD ante el contexto actual del programa son la falta de herramientas para ejecutar el programa [4568/GN-PR](#), por lo que es importante robustecer un Comité de Eficiencia Energética en su estructura orgánica, así como diseñar instrumentos que permitan identificar pipeline, y calcular los ahorros energéticos y las capturas de carbono generados por la utilización de

⁴ El Informe de Evaluación de RG-X1258 "*Regional Energy Savings Insurance and risk management Program*", programa aplicado en países de la región, muestra que a pesar de que esta iniciativa generó resultados de conocimiento interesantes, el mercado de seguros ESI a nivel regional no creció con la velocidad y fuerza esperada. Aunque la idea de ofrecer financiamiento con esquema ESI sea destacable, la experiencia demuestra que el financiamiento de proyectos de inversión en EE debiera contemplar opcionalmente este tipo de esquemas y no de forma obligatoria como inicialmente se pensó.

⁵ <https://www.mades.gov.py/2023/03/17/lanzamiento-de-la-pagina-web-de-la-alianza-publico-privada-de-finanzas-sostenibles/>.

tecnologías eficientes, entre otros. Asimismo, la AFD a través de procesos de capacitación y diseminación, dada la falta de capacidad de ciertos actores por canalizar inversiones hacia EE, brindará las herramientas pertinentes a los mismos siendo el enfoque para IFIs, Proveedores de Tecnología (ESTP) y PYMEs. Finalmente, AFD tiene que mejorar capacidades para el monitoreo de los avances de colocación y medición de efectividad de impacto.

- 3.6 Dado que la operación reconoce la existencia de brechas estructurales de género en el acceso al financiamiento y la participación de las mujeres en proyectos de eficiencia energética en PYME, se destaca la necesidad de promover una inclusión activa de mujeres en procesos de capacitación, así como su liderazgo en proyectos relacionados con energías limpias y sostenibles. La CT buscará articularse con estrategias y acciones orientadas a mejorar el acceso a financiamiento de proyectos de EE liderados por mujeres. Con este objetivo prioritario, se promoverá activamente la participación de mujeres en actividades como capacitaciones, *webinars* y eventos de intercambio de conocimientos.
- 3.7 La relevancia de la CT radica en su papel clave para viabilizar la implementación efectiva del programa [4568/GN-PR](#), en un contexto donde el mercado de EE en Paraguay ha evolucionado significativamente desde la formulación original del préstamo. La CT permitirá actualizar y adaptar instrumentos financieros y no financieros a las nuevas dinámicas del mercado, responder a brechas persistentes de conocimiento técnico, y fortalecer las capacidades institucionales de la AFD, de las instituciones financieras de primer piso y de otros actores clave. Asimismo, busca catalizar una mayor demanda por parte de las PYME mediante el desarrollo de una cartera sólida de proyectos, estrategias de sensibilización, validación tecnológica y herramientas de monitoreo, contribuyendo así a generar confianza en el ecosistema de financiamiento verde y a consolidar un mercado sostenible de EE en el país.
- 3.8 **Beneficiarios.** La AFD de Paraguay será el principal beneficiario directo de esta CT al fortalecer sus capacidades institucionales, mientras que las IFI clientes se beneficiarán indirectamente al mejorar su capacidad para canalizar al mercado los recursos del [4568/GN-PR](#); las PYME paraguayas podrán acceder a financiamiento para implementar tecnologías de eficiencia energética que aumenten su sostenibilidad y productividad, generando además un efecto multiplicador que dinamizará a proveedores de tecnologías limpias y otros actores del ecosistema de finanzas verdes en Paraguay.
- 3.9 **Resultados esperados.** La CT apoyará el fortalecimiento del ecosistema financiero de Paraguay —en particular de la AFD y las IFI vinculadas—, lo que se traducirá en un mayor número y volumen de inversiones en eficiencia energética (EE) financiadas con recursos de la operación PR-L1146, reflejadas en los resultados de este préstamo.
- 3.10 **Alineación estratégica.** La CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con el objetivo de: (ii) abordar el cambio climático, dado que apoyará operativamente al programa PR-L1146 de generación de una cartera energéticamente eficiente que promoverá la captura de carbono. La CT también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima, al promover proyectos de captura de carbono; (ii) igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos, al incentivar el financiamiento de proyectos de EE liderados por mujeres; (iii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad

ciudadana, al fortalecer institucionalmente a los actores principales del proyecto; y (v) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado, al mejorar la productividad de las PYME a través de la incorporación de tecnologías más eficientes. Refuerza la capacidad técnica de la AFD en la ejecución del PR-L1146 y es consistente con el Plan de Acción de Cambio Climático 2021-2025 (GN-2848-9). Además, la CT está alineada con el Acuerdo Estratégico entre Paraguay y el Grupo BID - Estrategia de País 2025-2029 (GN-3261-3), específicamente con los objetivos estratégicos de: (i) promover la eficiencia en el sector energético, apoyar la diversificación del suministro de energía y fomentar la demanda de energía limpia, centrando su enfoque de manera más específica, al primer eje de la Estrategia País: “Paraguay Verde” al fortalecer la capacidad institucional para impulsar el financiamiento verde.

- 3.11 La CT también esta alineada con el Marco Sectorial de Financiamiento de Largo Plazo (GN-2768-13) al promover innovaciones para lograr un acceso al financiamiento más eficiente, inclusivo y sostenible. Al promover proyectos relacionados con la conservación y mitigación del cambio climático, la CT está acorde con los lineamientos del Fondo Verde del Clima (GRN) y es coherente con el Programa-Fondo para la Bioeconomía de la Amazonía del GRN (GN-3081-1), en particular con su Actividad I.3.a.ii (Apoyo a la capacidad de las Instituciones Financieras Locales) al buscar articular acciones entre Bancos Nacionales de Desarrollo, intermediarios financieros y otras instituciones relevantes. Por último, esta CT también se complementa con el programa de Género y Diversidad del BID, y con los objetivos de Género del GRN -como el de alcanzar un 30% de financiamiento a proyectos PYME liderados por mujeres- esta CT busca que los conocimientos generados y los créditos del [4568/GN-PR](#) beneficien equitativamente a las mujeres empresarias. Por lo que se propone abordar desafíos estructurales como la inclusión activa de mujeres en capacitaciones, el acceso a productos financieros sin restricciones de género, y la promoción del liderazgo femenino en proyectos de eficiencia energética⁶.
- 3.12 **Complementariedad con otras intervenciones del Banco.** La PR-T1389 se complementa con otras operaciones del Banco con la AFD al fortalecer capacidades clave para la implementación de líneas de financiamiento sectoriales. Además de apoyar directamente al programa PR-L1146 “Promoción de la Inversión Privada en Eficiencia Energética en el Sector Industrial de Paraguay” ([4568/GN-PR](#)) mediante el desarrollo de instrumentos técnicos y financieros para el desarrollo del mercado de eficiencia energética, la CT también refuerza aspectos metodológicos y de evaluación que son útiles para la operación PR-L1170 “Acceso a Financiamiento para Inversiones del Sector Agropecuario en el Paraguay” ([4885/OC-PR](#)). Además, contribuye al fortalecimiento institucional de la AFD, generando capacidades transversales que también serán relevantes para nuevas operaciones en preparación, como [PR-L1203](#) “Impulsando el Financiamiento Productivo en Paraguay”.
- 3.13 Los primeros financiamientos a proyectos de eficiencia energética fueron apoyados por la CT PR-T1249⁷ “Apoyo para Estructurar e Implementar una Estrategia de

⁶ Estas acciones serán impulsadas además a partir de un plan de género que la AFD ha desarrollado de manera institucional y que será aplicado por tanto a esta CT.

⁷ La CT PR-T1249 fue utilizada para implementar el Componente 1 de la FFA063, asignando US\$2.300.000 para un período de ejecución de cuatro años. El saldo no desembolsado disponible al cierre de PR-T1249 fue de USD 686.590,28, y el monto de la cancelación fue de US\$291.021,10. Como práctica interna común en tales casos, el BID registró una nueva operación de CT para reasignar los US\$979.611,38 del Componente 1 de la FAA que no se utilizaron en la PR-T1249. La nueva CT representará una operación nueva con Fondos No Reembolsables del GRN bajo el Componente 1 de la FAA, lo que significa que la

Financiamiento de Eficiencia Energética para PYME con AFD” ([ATN/GN-16840-PR](#)), cuyo objetivo fue ayudar a la estructuración e implementación de una estrategia de financiamiento de eficiencia energética para PYME con AFD⁸. Dicha CT fue aprobada el 27 de julio de 2018, obtuvo la elegibilidad el 10 de abril de 2019, recibió la extensión para el último desembolso hasta el 27 de julio de 2024, desde la fecha original del 27 de julio de 2022. La AFD, como agencia ejecutora del programa PR-L1146, ha sido clave en el aprovechamiento de la CT y los productos que le han sido entregados, como informes de consultorías, herramientas para la operativa de concesión de créditos, capacitaciones al personal de la AFD, IFI e incluso PYME, entre otros. A la fecha, la AFD ha adquirido una importante capacidad de ejecución del programa, y desde su Comité de Eficiencia Energética⁹, debate y establece estrategias para la ejecución del programa.

VI. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 La presente CT se estructura en 03 componentes detallados a continuación:
- 4.2 **Componente 1. Desarrollo de instrumentos financieros y no financieros innovadores en la banca para incentivar las inversiones en EE por parte de la PYME (US\$391.845).** Se contratarán consultorías especializadas que contribuirán a la estructuración y desarrollo de herramientas que fortalezcan el Comité de Eficiencia Energética, que actualmente funge como Unidad Ejecutora de Proyecto de PR-L1146. Además, la CT financiará el diseño y puesta a disposición de un pipeline de proyectos de EE, permitiendo a la AFD contar con un banco de proyectos financiables. Asimismo, para la contabilización de ahorros energéticos y la elaboración de planes de negocio orientados a proyectos de EE. Se apoyará a la AFD en la contratación de validadores de tecnologías de EE, con el objetivo de brindar mayor credibilidad y confianza en las soluciones a financiar. Finalmente, se respaldará el desarrollo de plataformas electrónicas que faciliten la ejecución y monitoreo de los proyectos mediante la automatización de procesos clave. Las consultorías de este componente incluirán un enfoque de género en la medida de lo pertinente y oportuno.
- 4.3 **Componente 2. Fortalecimiento de las capacidades de las IFIs locales, Proveedores de Servicios y Tecnología en eficiencia energética (ESTP) y validadores para el desarrollo de proyectos de EE (US\$391.845).** Este componente financiará diversas acciones orientadas a fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de los actores clave involucrados en el financiamiento de proyectos de EE. En este marco, se prevé la capacitación del personal de la AFD en los mecanismos y metodologías del programa, así como la realización de diplomados, talleres, seminarios y otras actividades formativas para informar y capacitar a IFIs,

nueva operación continuará con el apoyo al programa PR-L1146. Tal como lo hizo la CT PR-T1249, la nueva CT mantendrá objetivos y actividades similares, y coincidirá con el período de ejecución para el Componente 3 de la FAA de US\$20 millones de recursos reembolsables del GRN que está en plena ejecución por parte de la AFD. Los Anexos 1 y 3 del FAA mencionan que el BID preparará, procesará y aprobará dos operaciones de cooperación técnica no reembolsable para los Componentes 1 y 2.

⁸ La CT PR-T1249 apoyó actividades como estudios sobre el mercado de la leña y las problemáticas que la engloban, un programa de estudio y posteriormente un Diplomado en Elaboración y Evaluación de Proyectos de EE en PYME en Paraguay, que logró reducir la brecha de conocimiento existente en los distintos *stakeholders* relevantes para la implementación del programa PR-L1146. Asimismo, la CT apoyó a la AFD con consultores que ayudaron a generar capacidades en la identificación y financiación de proyectos de EE.

⁹ Unidad de Gestión de Proyecto constituida para la ejecución del programa PR-L1146 e integrada por distintas áreas técnicas de AFD, como finanzas, comercial, planificación, todas lideradas por la Gerencia General.

ESTPs, validadores técnicos y PYMEs sobre el financiamiento de proyectos de EE. Adicionalmente, se apoyará el desarrollo de productos y publicaciones técnicas, la organización de eventos de intercambio de conocimientos, la elaboración y publicación de informes de mercado a nivel país, así como la realización de seminarios web.

4.4 Componente 3. Implementación de mecanismos de monitoreo (US\$195.921).

Este componente financiará acciones orientadas a mejorar el conocimiento del mercado de la leña como subsector priorizado -sin perjuicio de estudiar otros potenciales subsectores a ser identificados- y los resultados del programa, mediante el desarrollo de una metodología específica para el monitoreo de resultados y de la evolución del mercado de la biomasa y otras fuentes de energía, así como la difusión de esta información entre actores relevantes. Se prevé además el impulso y fortalecimiento de espacios de diálogo inclusivo a través de mesas redondas, con el fin de fomentar el intercambio entre sectores público, privado y la sociedad civil. Finalmente, se implementará una campaña de fortalecimiento de capacidades y sensibilización para informar sobre los riesgos financieros, económicos y ambientales del uso no sostenible de leña en la industria, así como para recopilar lecciones aprendidas durante la implementación del programa.

4.5 Presupuesto. El presupuesto total de la operación es de US\$979.611,00 que serán financiados por el Fondo del Clima Verde (GRN, por sus siglas en inglés) y una contrapartida local de US\$195.922,00 (*in kind*¹⁰). La Tabla 1 a continuación expone el presupuesto indicativo por componente:

Tabla 1. Presupuesto Indicativo en US\$

Actividad / Componente	Descripción	BID/GRN	Contrapartida Local	Financiamiento Total
Componente 1	Desarrollo de instrumentos financieros y no financieros innovadores en la banca para incentivar las inversiones en EE por parte de la PYME	391.845,00	78.369,00	470.214,00
Componente 2	Fortalecimiento de las capacidades de las IFIs locales, proveedores de servicios y tecnología en eficiencia energética y validadores para el desarrollo de proyectos de EE	391.845,00	78.369,00	470.214,00
Componente 3	Implementación de mecanismos de monitoreo	195.921,00	39.184,00	235.105,00
TOTAL		979.611,00	195.922,00	1.175.533,00

4.6 La supervisión de la CT estará a cargo de la División de Conectividad, Mercados y Finanzas (IFD/CMF) y la Oficina de País en Paraguay (CSC/CPR). El Equipo de Proyecto elaborará informes de progreso anuales de los indicadores de la CT, incluyendo una descripción de los progresos alcanzados, los resultados obtenidos, estado de ejecución de las actividades previstas y sugerencias de ajustes para el período de ejecución remanente.

¹⁰ El aporte en especie de contrapartida será realizado enteramente por la AFD y será calculado en horas hombre, costo del uso de equipos, costo de realización de seminarios, talleres y cursos, costo de viajes del personal, y costo de contratos de servicios y de profesionales. La AFD reportará periódicamente sus cálculos de contrapartida al BID para que este a su vez a su vez lo reporte al donante (GRN).

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 Atendiendo a la solicitud del beneficiario, el BID actuará como la agencia ejecutora de la CT a través de la División de Conectividad, Mercados y Finanzas (IFD/CMF) en coordinación cercana con la Oficina de País en Paraguay (CSC/CPR). Esta CT se implementará conforme a lo establecido en el Anexo 2 de las "Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica" (OP-619-4). En este caso, se aplica la circunstancia de capacidad institucional, ya que, aunque AFD ha realizado avances significativos, la entidad no cuenta con la capacidad técnica requerida para asegurar la correcta ejecución del proyecto, dada la complejidad técnica de los componentes propuestos en la CT. Por esta razón, se ha considerado que el BID cuenta con la experiencia y recursos especializados para la implementación y cumplimiento efectivo de los objetivos establecidos en la CT.
- 5.2 **Adquisiciones.** El Banco será responsable de la selección y contratación de los servicios de consultoría. Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta CT se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual y la contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices asociadas. Está previsto que las actividades se finalicen dentro de los 60 meses siguientes a la aprobación de la CT.
- 5.3 **Propiedad Intelectual (PI).** Durante la ejecución de esta CT se prevé la generación de materiales varios que aporten al desarrollo de conocimiento. En este sentido, el BID será el propietario de los derechos de PI respecto de los productos que resulten de la ejecución de la operación. El Banco se reserva el derecho de compartir la PI de los materiales desarrollados bajo esta CT con los beneficiarios, entidades del Gobierno y otros actores.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 Uno de los principales riesgos de esta CT es la complejidad de las consultorías requeridas en un mercado nacional aún incipiente en materia de EE, lo que podría dificultar la identificación de expertos idóneos y la implementación efectiva de las actividades previstas. Para mitigar este riesgo, se priorizará la contratación de consultores con experiencia comprobada en la región y conocimiento específico de las condiciones del mercado local. Asimismo, se adoptará un enfoque progresivo que incluya el desarrollo de proyectos piloto de alcance acotado.
- 6.2 Un segundo riesgo identificado es la baja valoración por parte de las PYME de las inversiones en EE, lo cual podría restringir su demanda de crédito y retrasar metas de colocación. Para abordarlo, se desplegarán campañas de sensibilización con casos de negocio y testimonios sectoriales y se ofrecerá acompañamiento técnico para diagnósticos y formulación de proyectos, destacando ahorros, *payback* e impacto en flujo de caja; así se reducen asimetrías de información y se acelera la decisión de inversión.

VII. Excepciones a las Políticas del Banco

- 7.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VIII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 8.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_80251.pdf](#)

[Matriz de Resultados_425.pdf](#)

[Términos de Referencia_39301.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_44255.pdf](#)